



Polypal Storage Systems, S.A., asocia el desarrollo sostenido de su actividad con la responsabilidad social de la empresa. Con esta política, Polypal persigue el bienestar de todas las partes implicadas en su actividad, siendo un factor de continuidad y de éxito para su desarrollo.

En consecuencia, Polypal establece las siguientes premisas:

- La seguridad es parte integral del trabajo de cada persona.
- Ninguna Situación de emergencia, producción o resultado puede comprometer la salud o seguridad de las personas.
- La seguridad requiere de la implicación de todas las personas.

Para materializar estos objetivos Polypal asume los siguientes compromisos:

- Garantizar el cumplimiento del marco jurídico, laboral y tecnológico y la normativa interna propia de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Identificar, evaluar, suprimir o minimizar los riesgos, vinculando a los participantes en estos procesos.
- Integrar los criterios de seguridad y salud laboral en todas las fases del proceso productivo, en todos los métodos de trabajo y en todos los niveles jerárquicos.
- Actuar sobre los comportamientos y potenciar la implicación personal de todos en el respeto de las normas relativas a la seguridad y salud.
- Fomentar en extensión y profundidad la cultura preventiva a través de la formación y capacitación permanente de sus empleados.
- Extender el alcance de la gestión de la prevención de riesgos laborales a sus contratistas, introduciendo los criterios preventivos en los contratos de obras, servicios y suministros y habilitando los adecuados cauces de coordinación empresarial en esta materia.

Toda la política de prevención de riesgos laborales de POLYPAL se basa en el respeto y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, ampliada y reforzada en algunos aspectos con normas propias de funcionamiento interno.

En Iurreta a 02 de Mayo de 2017

Fdo. Carlos Juanros Gallo